



HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN **y** LEGALIDAD

**Informe Anual de Actividades de la
Unidad para la Igualdad de Género**

Primer Año de Ejercicio Legislativo de la Sexagésima Primera Legislatura

Septiembre, 2022

Índice

Fundamento Legal.....	1
Introducción	2
Toma de Protesta.....	4
Documentos fundacionales de la Unidad para la Igualdad de Género	6
Eventos en los que participó la Unidad para la Igualdad de Género	11
Charlas virtuales organizadas por la Unidad para la Igualdad de Género....	13
Conferencias Virtuales a invitación de la Unidad de Igualdad de Género del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, en las que participó el Congreso del Estado.	16
Difusión de Días Conmemorativos	21
Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación.....	24
Participaciones en la Comisión de Igualdad de Género	32
Ponencias a cargo de la Titular de la Unidad para la Igualdad de Género ..	34
Entrevistas que otorgó la Titular de la Unidad para la Igualdad de Género	45
Mensaje Final	48

Fundamento Legal

A efecto de cumplir con lo que establece el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, en mi calidad de Titular de la Unidad para la Igualdad de Género, presento el Informe anual correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legislativo de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Introducción

La Unidad para la Igualdad de Género de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, presenta el Informe Anual de Actividades, del periodo comprendido del 10 de febrero al 14 de septiembre de 2022.

La Unidad para la Igualdad de Género es el órgano técnico responsable de asegurar la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional al interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por lo que se constituye como la instancia rectora de la política en materia de igualdad de género, la cual debe fomentar entre las personas servidoras públicas, nuevas relaciones laborales de manera equitativa, igualitaria y respetuosa, con el fin de contribuir en la transformación del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su estructura, su quehacer y en su cultura institucional; todo ello con base en las competencias y atribuciones establecidas en el artículo 216 Quáter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

La Unidad para la Igualdad de Género fue instalada el día diez de febrero del año dos mil veintidós, una vez que fue cumplido el procedimiento establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. La propuesta de la persona Titular de dicha Unidad por parte de la diputada Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, la aprobación unánime de las y el diputado integrantes de dicha Comisión. El turno de dicho Acuerdo a los legisladores que conforman la Junta de Gobierno y Coordinación Política, y su aprobación por unanimidad de la propuesta.

En este Primer Año de Actividades, hemos hecho visibles las diversas problemáticas que envuelven la vida laboral de las personas trabajadoras, su desarrollo laboral y, en general, el ejercicio y acceso a sus derechos.

En la Unidad para la Igualdad de Género, trabajamos constantemente para que la igualdad sustantiva sea una realidad al interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Toma de Protesta

En fecha 10 de febrero de 2022, la Mtra. María del Rocío García Olmedo tomó protesta ante los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado.





Unidad para la Igualdad de Género



Documentos fundacionales de la Unidad para la Igualdad de Género

Para la instauración de la Unidad para la Igualdad de Género fue necesario elaborar documentos normativos que rijan su actuar, con estricto apego a los principios y valores del Congreso de Puebla, siendo los siguientes:

1. Programa para la Igualdad de Género.
2. Plan Anual de Trabajo (2022).
3. Manual de organización de la Unidad para la Igualdad de Género.

Así mismo, se armonizaron los siguientes documentos:

4. Política de Igualdad Laboral y No Discriminación.
5. Plan de Accesibilidad para personas Discapacitadas.
6. Guía Breve de Lenguaje Incluyente para el H. Congreso del Estado de Puebla.
7. Lineamientos para la Solicitud y Funcionamiento de permisos autorizados para trabajadores y trabajadoras de la estructura orgánica.
8. Lineamientos para el funcionamiento y uso del Lactario en el H. Congreso del Estado.
9. Guía de Actuación de trabajadores y trabajadoras del H. Congreso del Estado.
10. Guía de actuación de la persona Ombudsperson y procedimiento para la atención de Quejas y Denuncias contra el hostigamiento, acoso sexual y laboral.
11. Lineamientos para personas integrantes del Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación.

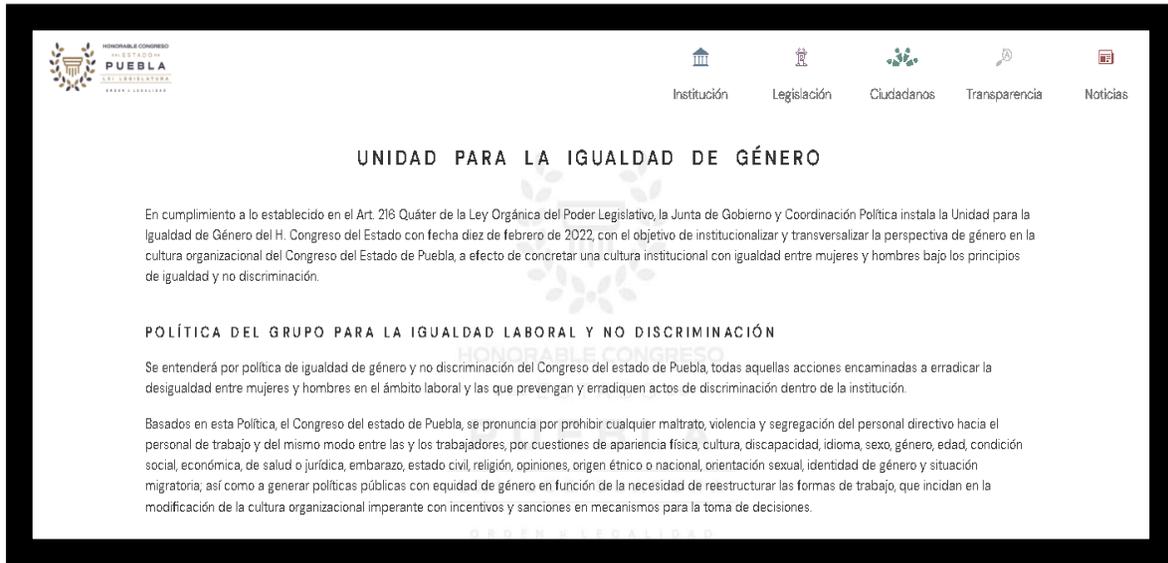
Política de Igualdad Laboral y No Discriminación

En el Congreso del Estado de Puebla, se entenderá por Política de Igualdad de Género y No Discriminación todas aquellas acciones encaminadas a erradicar la desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y las que prevengan y erradiquen actos de discriminación dentro de la institución.

Basados en esta Política, se pronuncia por prohibir cualquier maltrato, violencia y segregación del personal directivo hacia el personal de trabajo y del mismo modo entre las y los trabajadores, por cuestiones de apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil, religión, opiniones, origen étnico o nacional, orientación sexual, identidad de género y situación migratoria; así como a generar políticas públicas con equidad de género en función de la necesidad de reestructurar las formas de trabajo, que incidan en la modificación de la cultura organizacional imperante con incentivos y sanciones en mecanismos para la toma de decisiones.

Con el objetivo de que todas las personas trabajadoras del Congreso del Estado conozcan la Política de Igualdad de Género y No Discriminación se han implementado diversas medidas de difusión, siendo las siguientes:

- En fecha 19 de mayo de 2022, se actualizó el micrositio de la Unidad para la Igualdad de Género.
- El 23 de mayo de 2022, se actualizó el fondo de pantalla de las computadoras asignadas a las trabajadoras y los trabajadores del Congreso del Estado
- Del 4 al 8 de julio de 2022, se colocaron 8 banners en las instalaciones del edificio principal y el alterno del Congreso del Estado.



The screenshot shows the website interface for the Unidad para la Igualdad de Género. At the top left is the logo of the Honorable Congress of the State of Puebla. To the right is a navigation menu with icons and labels: 'Institución', 'Legislación', 'Ciudadanos', 'Transparencia', and 'Noticias'. The main heading is 'UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO'. Below it is a paragraph explaining the unit's establishment in February 2022. A section titled 'POLÍTICA DEL GRUPO PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN' follows, detailing the group's policy and the congress's stance on gender equality and non-discrimination.

HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

Institución Legislación Ciudadanos Transparencia Noticias

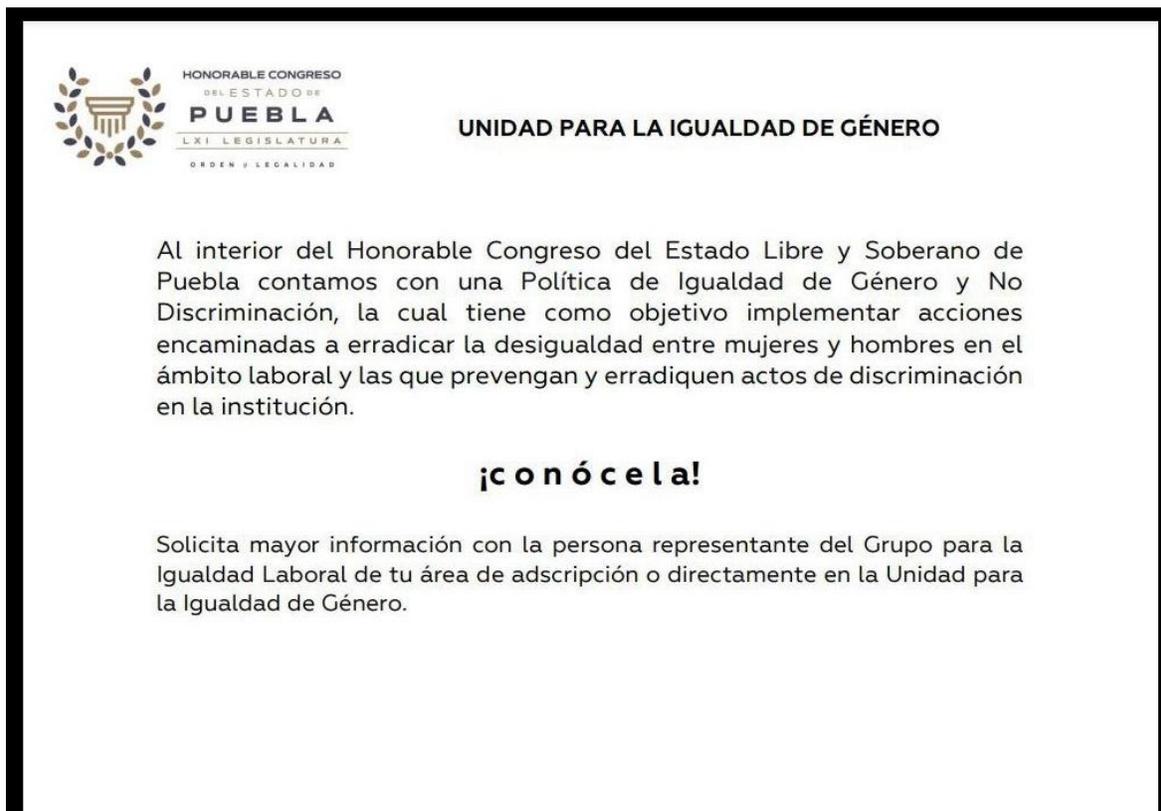
UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 216 Quáter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Junta de Gobierno y Coordinación Política instala la Unidad para la Igualdad de Género del H. Congreso del Estado con fecha diez de febrero de 2022, con el objetivo de institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en la cultura organizacional del Congreso del Estado de Puebla, a efecto de concretar una cultura institucional con igualdad entre mujeres y hombres bajo los principios de igualdad y no discriminación.

POLÍTICA DEL GRUPO PARA LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Se entenderá por política de igualdad de género y no discriminación del Congreso del estado de Puebla, todas aquellas acciones encaminadas a erradicar la desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y las que prevengan y erradiquen actos de discriminación dentro de la institución.

Basados en esta Política, el Congreso del estado de Puebla, se pronuncia por prohibir cualquier maltrato, violencia y segregación del personal directivo hacia el personal de trabajo y del mismo modo entre las y los trabajadores, por cuestiones de apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil, religión, opiniones, origen étnico o nacional, orientación sexual, identidad de género y situación migratoria; así como a generar políticas públicas con equidad de género en función de la necesidad de reestructurar las formas de trabajo, que incidan en la modificación de la cultura organizacional imperante con incentivos y sanciones en mecanismos para la toma de decisiones.



The slide features the logo of the Honorable Congress of the State of Puebla at the top left. The title 'UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO' is centered at the top. The main text describes the unit's role in implementing a policy of gender equality and non-discrimination within the congress. A call to action '¡conócela!' is centered below the text. At the bottom, it invites users to request more information from the relevant group representative.

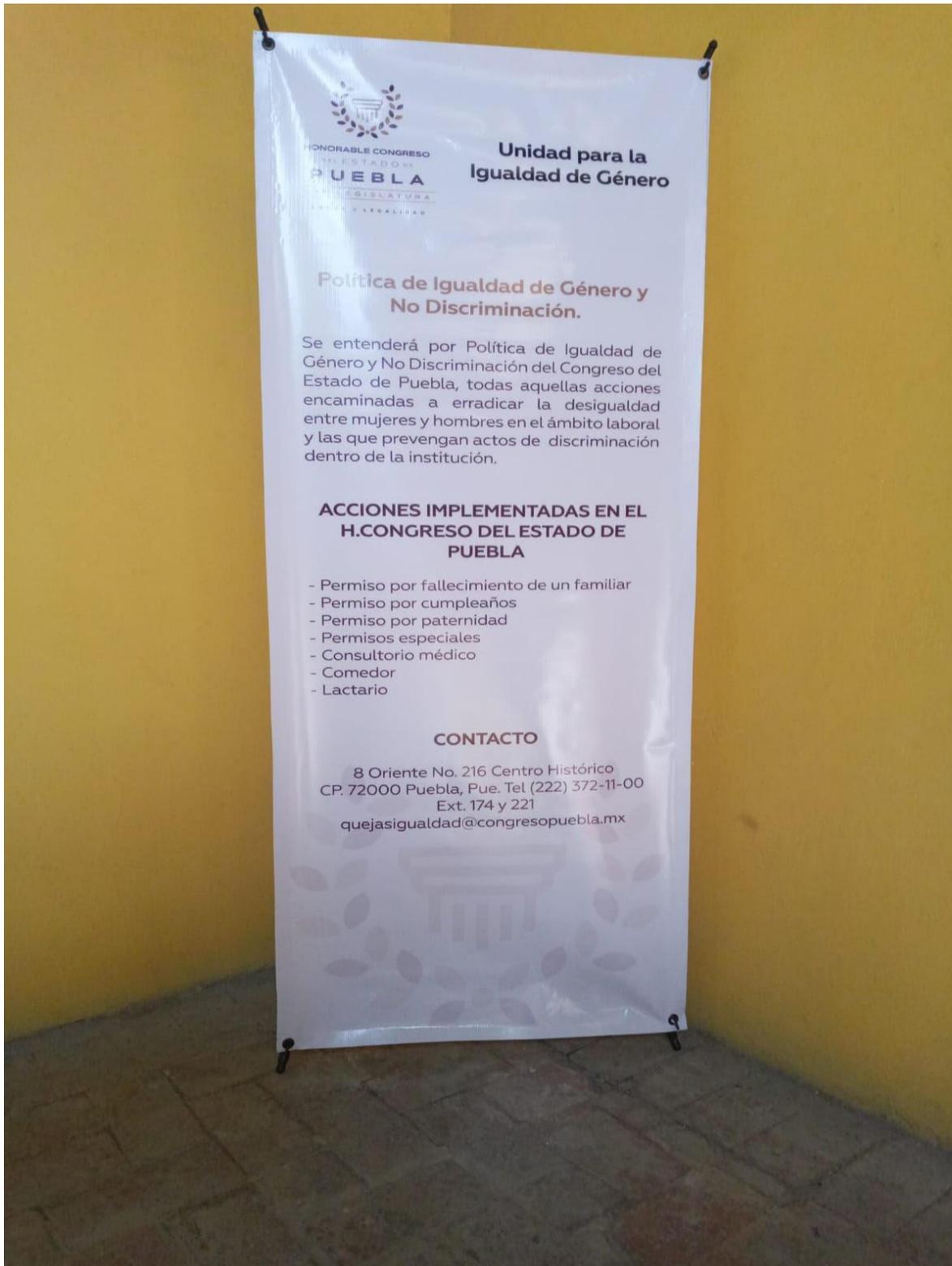
HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Al interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla contamos con una Política de Igualdad de Género y No Discriminación, la cual tiene como objetivo implementar acciones encaminadas a erradicar la desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y las que prevengan y erradiquen actos de discriminación en la institución.

¡conócela!

Solicita mayor información con la persona representante del Grupo para la Igualdad Laboral de tu área de adscripción o directamente en la Unidad para la Igualdad de Género.



Acciones implementadas y Acciones Afirmativas

Las Acciones implementadas en el Congreso del Estado son:

- Permiso por fallecimiento de un familiar
- Permiso por cumpleaños
- Permiso por paternidad
- Permiso por maternidad
- Permisos especiales
- Consultorio médico
- Comedor
- Lactario
- Pago de alimentos por jornada prolongada de trabajo en las Sesiones Públicas Ordinarias y Extraordinarias

Las Acciones afirmativas en el Congreso del Estado a implementar:

- Horarios flexibles
- Permiso para las personas que ofrecen cuidados a dependientes, personas discapacitadas y personas adultas mayores

Eventos en los que participó la Unidad para la Igualdad de Género

La Unidad para la Igualdad de Género ha tenido participación en 2 eventos:

- En fecha 24 de febrero de 2022, las integrantes de la Unidad para la Igualdad de Género participaron en las Guardias de Honor con motivo del Día de la Bandera.



- En fecha 7 de marzo de 2022, con la coordinación de la Comisión de Igualdad de Género se coadyuvó en la organización del Evento Conmemorativo titulado “8 de Marzo *Día Internacional de las Mujeres*”.



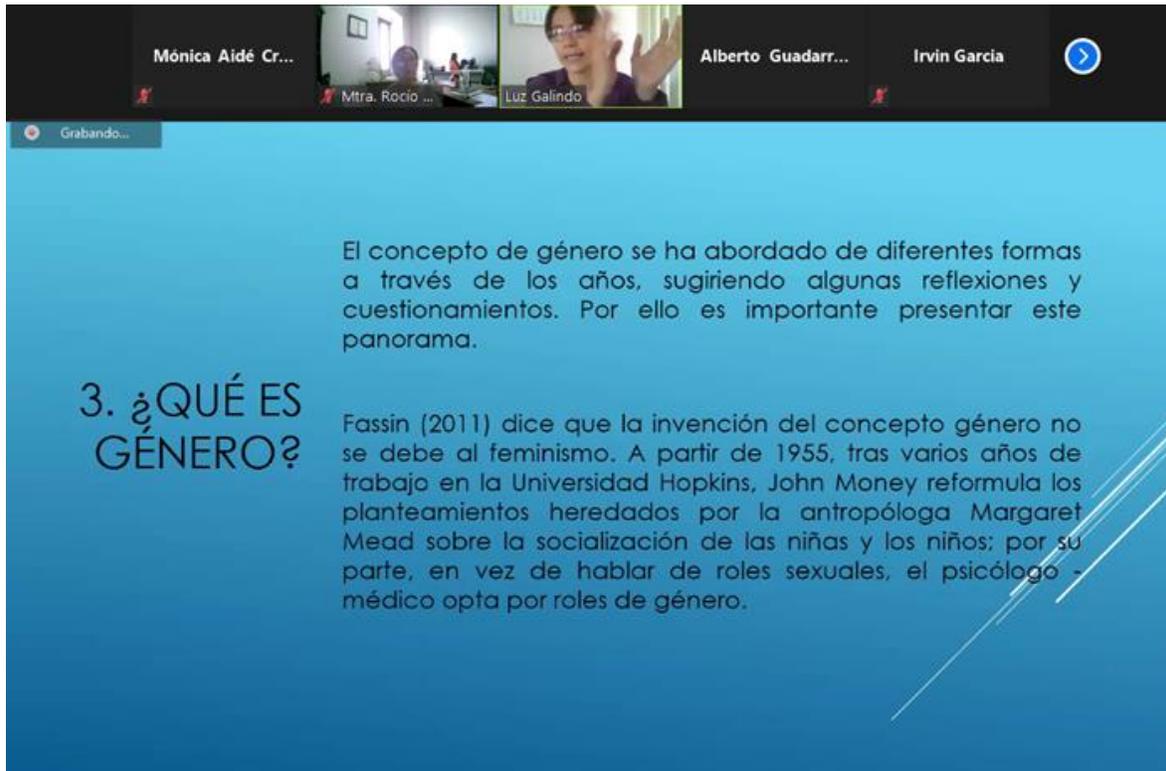
Charlas virtuales organizadas por la Unidad para la Igualdad de Género

En cumplimiento al Programa de Capacitación del Plan Anual de Trabajo 2022 de la Unidad para la Igualdad de Género, se han organizado y convocado a 3 Charlas Virtuales dirigidas al personal de la estructura orgánica del Congreso del Estado, siendo las siguientes:

- Charla Virtual titulada **“La Responsabilidad de los Hombres en la Igualdad Sustantiva”**, impartida por el Dr. Cirilo Rivera García, Responsable de Área de Atención a las masculinidades y Promoción de la Interculturalidad de la BUAP, el 13 de mayo de 2022. Esta Charla contó con la asistencia de 38 mujeres y 35 hombres, lo que representa un 50.35% del total de personas trabajadoras del Congreso del Estado.



- Charla Virtual titulada **¿Qué es la Perspectiva de Género y para qué su aplicación en el Congreso del Estado de Puebla?**, impartida por la Dra. Luz María Galindo Vilchis, profesora investigadora de la UNAM, el 10 de junio de 2022. Esta Charla contó con la asistencia de 36 mujeres y 34 hombres, lo que representa un 48.28% del total de la población de personas trabajadoras del Congreso del Estado.



Mónica Aidé Cr...
Mtra. Rocio ...
Luz Galindo
Alberto Guadarr...
Irvin Garcia

Grabando...

El concepto de género se ha abordado de diferentes formas a través de los años, sugiriendo algunas reflexiones y cuestionamientos. Por ello es importante presentar este panorama.

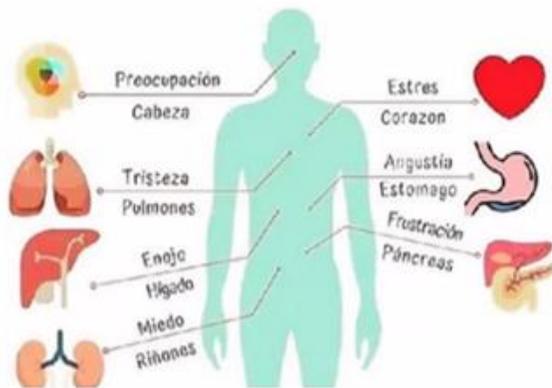
3. ¿QUÉ ES GÉNERO?

Fassin (2011) dice que la invención del concepto género no se debe al feminismo. A partir de 1955, tras varios años de trabajo en la Universidad Hopkins, John Money reformula los planteamientos heredados por la antropóloga Margaret Mead sobre la socialización de las niñas y los niños; por su parte, en vez de hablar de roles sexuales, el psicólogo - médico opta por roles de género.

- Charla Virtual titulada "**Herramientas para el control de las emociones y comunicación asertiva**", impartida por la Lic. Leslie Topacio Hernández Méndez, Psicoterapeuta el 22 de julio de 2022. Esta Charla contó con la asistencia de 37 mujeres y 39 hombres, lo que representa un 52.41% del total de la población de personas trabajadoras del Congreso del Estado.



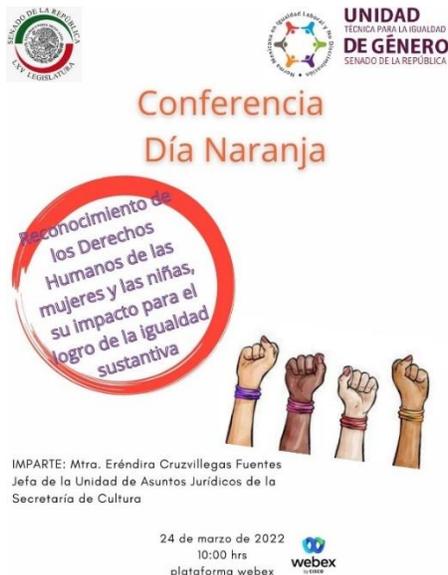
Como dañan los sentimientos a tus organos



Conferencias Virtuales a invitación de la Unidad de Igualdad de Género del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, en las que participó el Congreso del Estado.

En cumplimiento al Programa de Capacitación, incluido en el Plan Anual de Trabajo 2022 de la Unidad para la Igualdad de Género, se ha participado a invitación de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Senado de la República y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, organizadas con motivo del **Día Naranja** a las siguientes 4 conferencias virtuales:

- Conferencia Virtual titulada **“Reconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas, su impacto para el logro de la Igualdad Sustantiva”**, impartida por la Mtra. Eréndira Cruzvillegas Fuentes, Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, el 24 de marzo de 2022. Esta Conferencia contó con la asistencia de 12 mujeres y 5 hombres, lo que representa un 11.73% del total de la población de personas trabajadoras del Congreso del Estado.



UNIDAD
TÉCNICA PARA LA IGUALDAD
DE GÉNERO
SENADO DE LA REPÚBLICA

Conferencia Día Naranja

Reconocimiento de
los Derechos
Humanos de las
mujeres y las niñas,
su impacto para el
logro de la igualdad
sustantiva

IMPARTE: Mtra. Eréndira Cruzvillegas Fuentes
Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la
Secretaría de Cultura

24 de marzo de 2022
10:00 hrs
plataforma webex



- Conferencia Virtual titulada **“Prácticas de Igualdad y no Discriminación”**, impartida por la Mtra. Carolina Maldonado Pacheco, Directora para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Vida Económica del Instituto Nacional de las Mujeres, el 25 de mayo de 2022. Esta Conferencia contó con la asistencia de 32 mujeres y 19 hombres, lo que representa un 35.17% del total de la población de personas trabajadoras del Congreso del Estado.



Conferencia Día Naranja



Prácticas de Igualdad y No Discriminación

IMPORTE: Mtra. Carolina Maldonado Pacheco
Directora para la Igualdad entre mujeres y
hombres en la vida económica del Instituto
Nacional de las Mujeres



25 de mayo de 2022

11:00 hrs

Enlace webex:

[https://demsenadomx.webex.com/demsenadomx/j.php?
MTID=m33ff6fb0f7f3c6bcf8b7dd254cbac228](https://demsenadomx.webex.com/demsenadomx/j.php?MTID=m33ff6fb0f7f3c6bcf8b7dd254cbac228)



- Conferencia Virtual titulada **“Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad”**, impartida por el Mtro. Aldo Muñoz Ortiz, Director de Políticas y Fomento a la Inclusión en el Instituto de las Personas con Discapacidad CDMX, el 24 de junio de 2022. Esta Conferencia contó con la asistencia de 36 mujeres y 23 hombres, lo que representa un 40.68% del total de la población de personas trabajadoras del Congreso del Estado.



- Conferencia Virtual titulada **“Envejecimiento con Bienestar”**, impartida por la Mtra. Ana Luisa Gamble Sánchez, Directora de Gerontología en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM, el 25 de julio de 2022. Esta Conferencia contó con la asistencia de 36 mujeres y 23 hombres, lo que representa un 37.93% del total de la población de personas trabajadoras del Congreso del Estado.



SENADO DE LA REPÚBLICA
LXI LEGISLATURA

UNIDAD
TÉCNICA PARA LA IGUALDAD
DE GÉNERO
SENADO DE LA REPÚBLICA

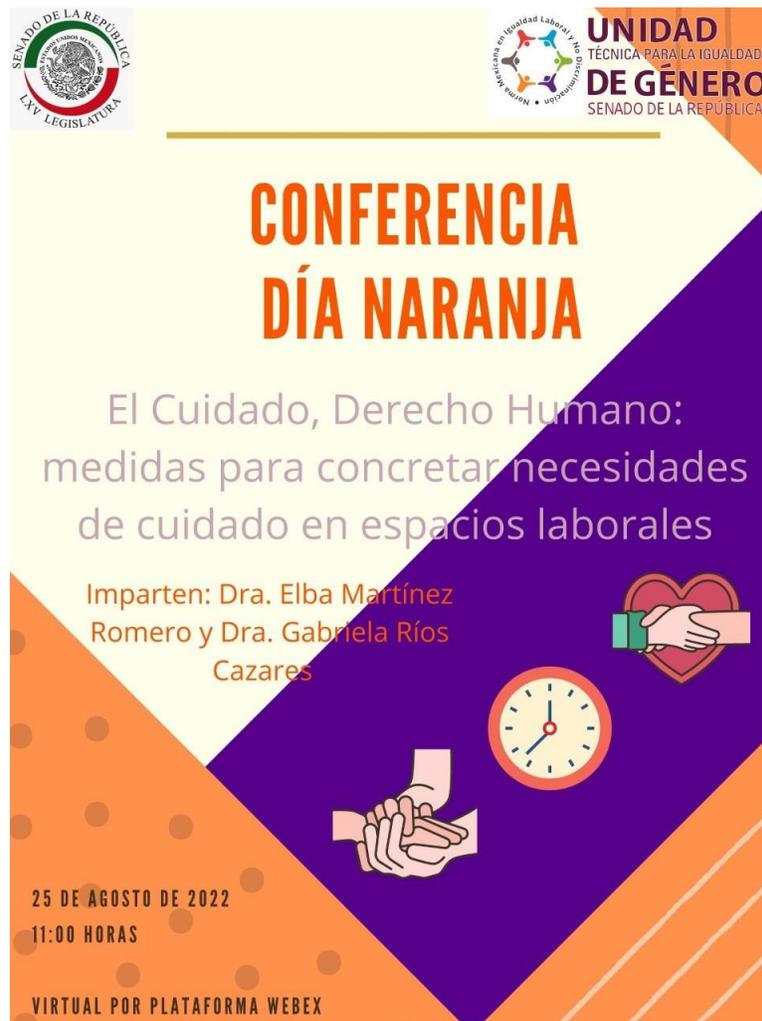
CONFERENCIA DÍA NARANJA

ENVEJECIMIENTO CON BIENESTAR

25 de julio de 2022
11:00 a.m.
Plataforma webex 

Ana Luisa Gamble Sánchez,
Directora de Gerontología en el
Instituto Nacional de las Personas
Adultas Mayores INAPAM

- Conferencia Virtual titulada **"El Cuidado, Derecho Humano: medidas para concretar necesidades de cuidado en espacios laborales"** impartida por las Doctoras Elba Martínez y Gabriela Ríos Cazares, integrantes de la Red de Cuidados en México.



SENADO DE LA REPÚBLICA
LXI LEGISLATURA

UNIDAD
TÉCNICA PARA LA IGUALDAD
DE GÉNERO
SENADO DE LA REPÚBLICA

CONFERENCIA DÍA NARANJA

El Cuidado, Derecho Humano:
medidas para concretar necesidades
de cuidado en espacios laborales

Imparten: Dra. Elba Martínez
Romero y Dra. Gabriela Ríos
Cazares

25 DE AGOSTO DE 2022
11:00 HORAS

VIRTUAL POR PLATAFORMA WEBEX

Difusión de Días Conmemorativos

En cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2022 de la Unidad para la Igualdad de Género, se han diseñado y difundido infografías de días conmemorativos, entre el personal de la estructura orgánica y las y los Diputados siguientes:

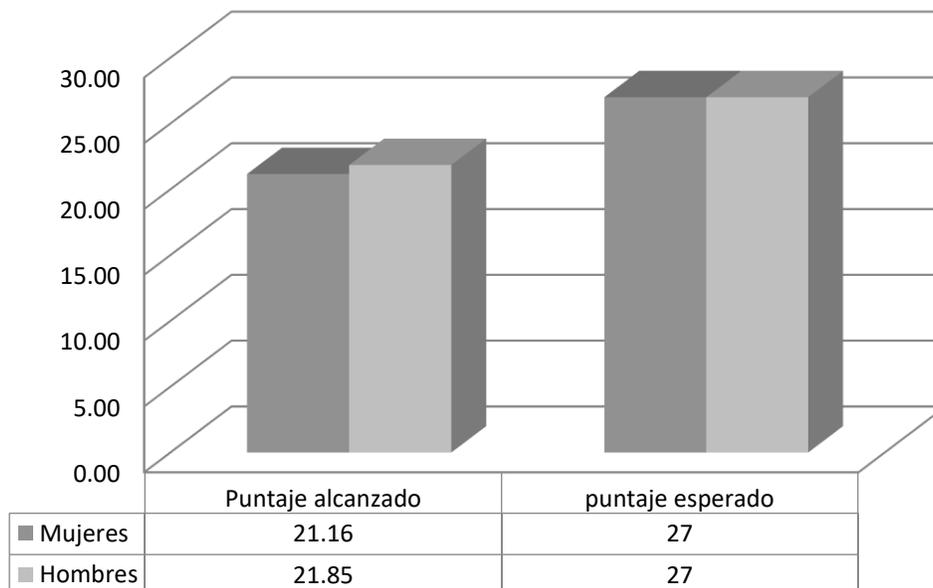
Infografías		
Título	Día Conmemorativo	Fecha de Difusión
Día de las Madres	10 de mayo	9 de mayo de 2022
Día Nacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia.	17 de mayo	-
Día de la paternidad afectiva y responsable	Tercer domingo de junio	16 de junio de 2022
Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente	25 de julio	25 de julio de 2022
Día Mundial contra la Trata de Personas	30 de julio	25 de julio de 2022
Día de los Abuelos	28 de agosto	26 de agosto de 2022
Día Internacional de los Desaparecidos	30 de agosto	29 de agosto de 2022

Elaboración y Aplicación de Cuestionarios.

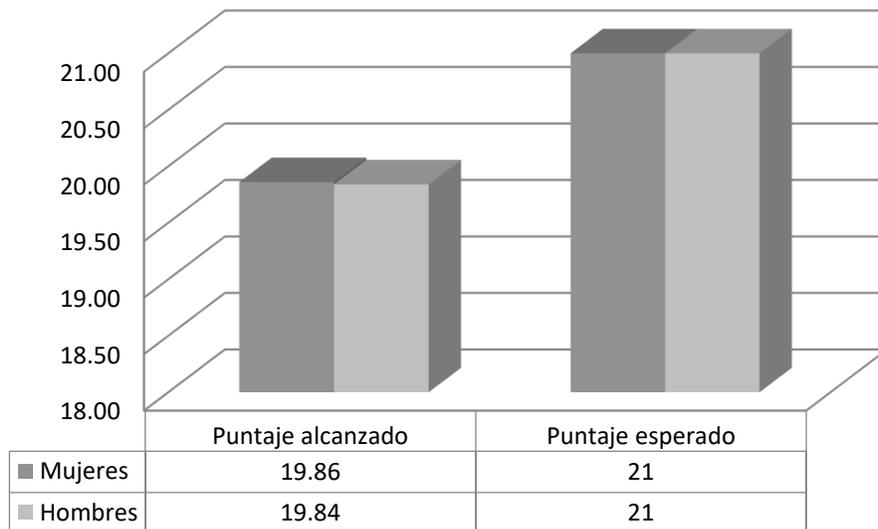
Durante el mes de abril de 2022, se aplicó el **Cuestionario sobre Corresponsabilidad Laboral, Familiar y Personal** a 139 personas trabajadoras de Congreso del Estado, específicamente 61 mujeres y 78 hombres.

El Cuestionario sobre Corresponsabilidad Laboral, Familiar y Personal se encuentra dividido en tres apartados, en el primer apartado se recopiló la información personal de las personas trabajadoras, la cual permitió elaborar el análisis cualitativo.

En segundo apartado se midió la percepción del personal respecto a la corresponsabilidad laboral, familiar y personal: se alcanzó un puntaje de 21.55 de 27, es decir, una diferencia de 5.45 puntos, lo que permite demostrar que el personal percibe que existe una moderada corresponsabilidad laboral, familiar y personal.



En el tercer apartado del Cuestionario se evaluó si el personal reconoce las acciones implementadas por el Congreso del Estado a favor de la corresponsabilidad entre la vida laboral, personal y familiar en beneficio del personal, alcanzando un puntaje de 19.85 de 21, es decir, una diferencia de 1.14 puntos, que demuestra que el personal reconoce las acciones implementadas en beneficio del personal dentro del Congreso del Estado.



Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación

En fecha 12 de mayo de 2022, y con fundamento en fracción XII del artículo 216 Quáter de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se reinstaló el Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación del Congreso del Estado, para quedar conformado de la siguiente manera:

Nombre	Área de Adscripción
María del Rocío García Olmedo	Unidad para la Igualdad de Género
Francisco Everardo Díaz Ballesteros	Comisión de Igualdad de Género
Irvin Baltazar García Ramírez	Junta de Gobierno y Coordinación Política
Jorge Arturo Meneses Merino	Dirección General de Administración y Finanzas
Esteffani Guadalupe Pérez Jaimes	Órgano Interno de Control
Alexis Domínguez Méndez	Unidad de Transparencia
Martha Leticia Marañón Valle	Instituto de Investigaciones Legislativas, Financieras y Socioeconómicas
Alberto Guadarrama González	Dirección General de Servicios Legislativos
Alejandro Hernández López	Unidad de Atención Ciudadana
María Alejandra Janeth Specia Cabrera	Dirección General de Comunicación y Vinculación
Edith Guadalupe Spezia Escamilla	Dirección General de Archivo
Iván Erasmo Velázquez Ríos	Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudio y de Proyectos Legislativos
María del Rosario Báez Sánchez	Secretaría General

Durante la **Primera Reunión de Trabajo** la Titular de la Unidad para la Igualdad de Género detalló los once documentos fundacionales de la Unidad e hizo entrega de aquellos que determinan atribuciones y funciones al Grupo. Así mismo, la Titular de la Unidad para la Igualdad de Género del Congreso detalló las acciones a realizar en el Plan Anual de Trabajo 2022.



La **Segunda Reunión** de Trabajo del Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación se llevó a cabo el 22 de julio de 2022, en ella les fueron entregados a las personas integrantes un paquete de folletería para repartir en sus áreas de adscripción. La folletería aborda los siguientes temas:

- Política de Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Guía de Actuación de trabajadores y trabajadoras del H. Congreso del Estado de Puebla.
- Procedimiento para la atención de Quejas contra el hostigamiento, acoso sexual, laboral y conductas de discriminación del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- NOM-035-STPS-2018 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo- identificación, análisis y prevención.
- Tolerancia Cero a la Violencia Laboral.



Plan de Accesibilidad para personas Discapacitadas.

Para dar cumplimiento al Plan de Accesibilidad para personas Discapacitadas propuesto por la Unidad para la Igualdad de Género, entre el 20 de junio al 8 de julio de 2022, se hicieron diversas adecuaciones en beneficio de la accesibilidad a las instalaciones de los edificios principal y alterno del Congreso del Estado de personas discapacitadas, siendo las siguientes:

- Colocación de Letreros en Lenguaje Braille.



- Colocación de Guías Podotáctiles.



- Colocación de la Señalización correspondiente en los espacios de estacionamiento externos para las personas con discapacidad.



- Colocación de Rampas.



- Adecuación de espacios.





Participaciones en la Comisión de Igualdad de Género

En cumplimiento a lo establecido en la fracción XI del artículo 216 Quáter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, el 17 de mayo de 2022, la Titular de la Unidad para la Igualdad de Género compareció ante la Comisión de Igualdad de Género, con el propósito de informar sobre el avance de los trabajos.



Así mismo, en fecha 14 de junio de 2022, la Titular de Unidad para la Igualdad de Género, rindió informe de actividades realizadas ante diputadas y diputado de la Comisión de Igualdad de Género.



Ponencias a cargo de la Titular de la Unidad para la Igualdad de Género

La Mtra. María del Rocío García Olmedo, Titular de la Unidad para la Igualdad de Género, ha sido invitada para participar como ponente en 11 eventos que han tenido como objetivo promover la Perspectiva de Género en diversas instancias públicas del estado de Puebla.

- 5 de marzo de 2022, **“La Transversalidad en la Promulgación de las Leyes”** en el Foro de la Red Plural de Mujeres con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.



- 7 de marzo de 2022, “¿Por qué impulsar la Perspectiva de Género desde la Niñez?”.



- 7 de marzo de 2022, “*¿Por qué mujeres en cargos de elección popular?*”, en el evento 8 de Marzo Día Internacional de las Mujeres organizado por la Comisión del Igualdad de Género y la Unidad para la Igualdad de Género.



- 8 de marzo de 2022, **“Derecho de las Mujeres, Violencia Política, Retos y Avances”**, organizado por las Mujeres Setepistas.



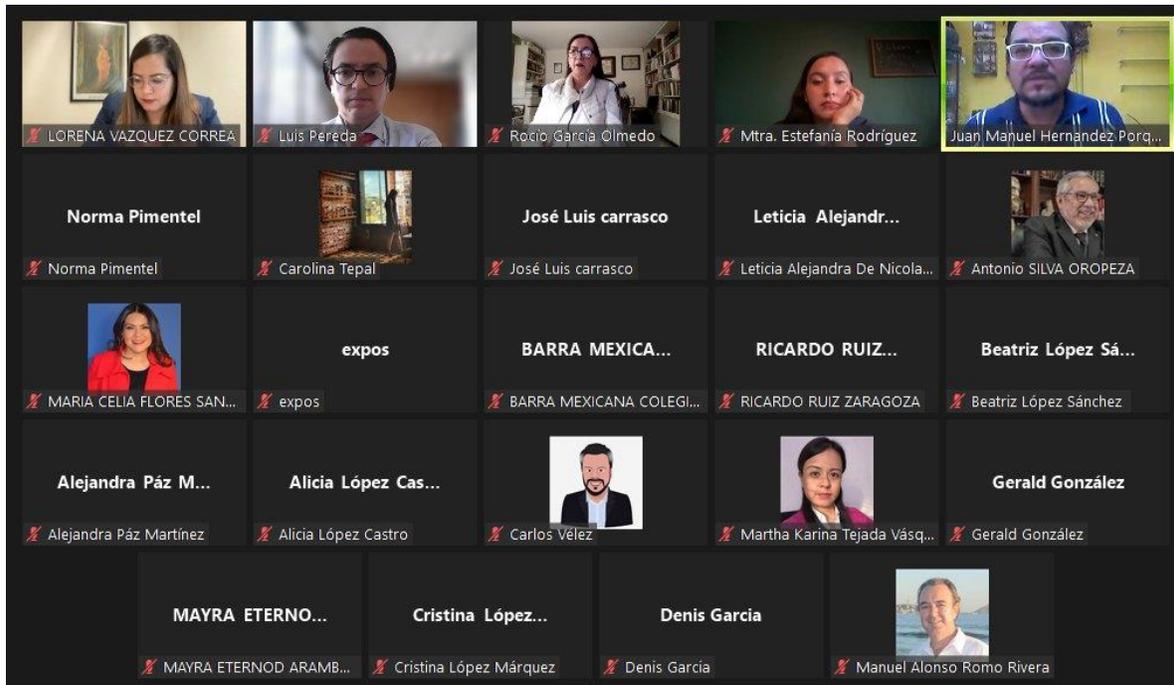
- 12 de marzo de 2022, Panelista Magistral en el “**Foro Internacional de los Derechos de las Mujeres**”, organizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Puebla.



- 14 de marzo de 2022, participación en el Encuentro “**Mujer de Tinta**”, organizado por el H. Ayuntamiento de Puebla.



- 17 de marzo de 2022, “¿Existe el derecho al amor libre?”, organizado por la Barra Mexicana de Abogados.



- 25 de marzo de 2022, **“Derechos Humanos e Igualdad de Género”**, dirigida a Presidentes Auxiliares de Puebla, organizada por el Ayuntamiento de Puebla.



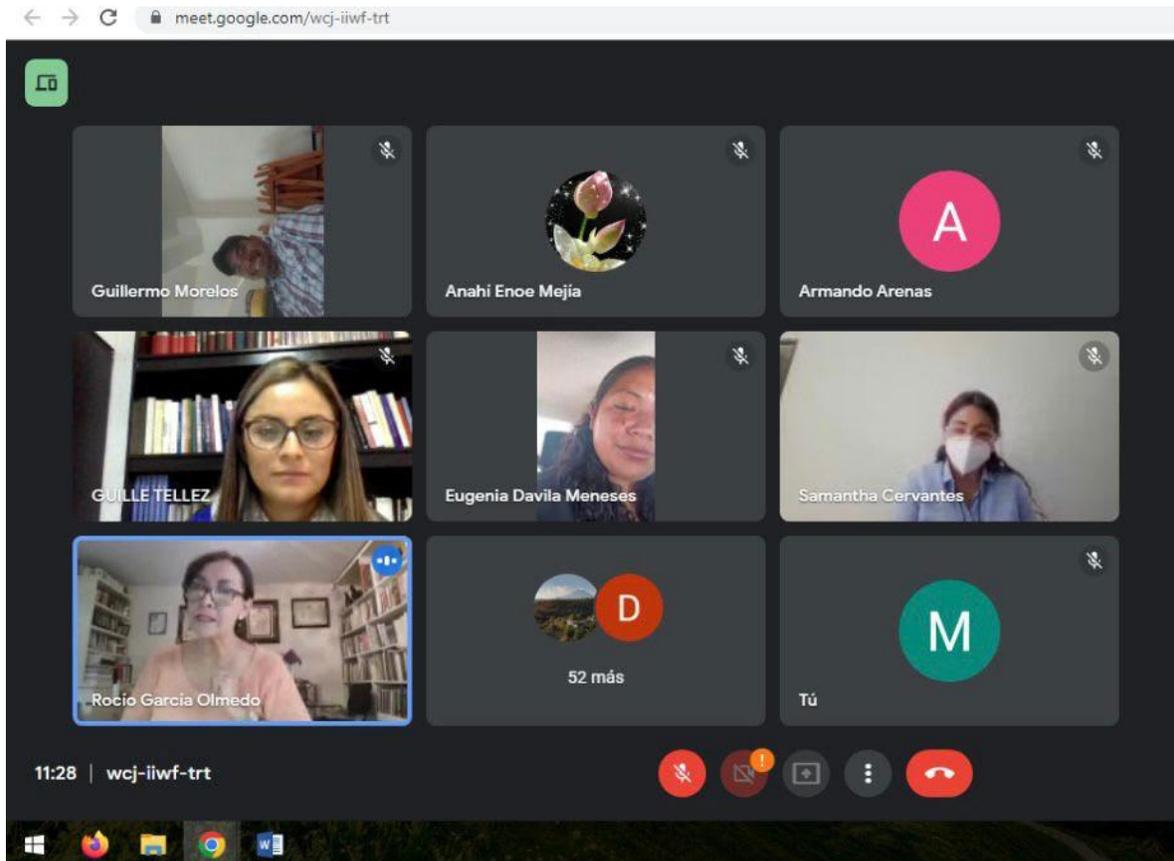
- 9 de mayo de 2022, **“Violencia contra las Mujeres”**, organizado por el Club Rotario Puebla Centro Histórico.



- 16 de julio de 2022, **"Igualdad de Género"**, dirigida al Personal de Seguridad Privada y Policía Estatal que labora en este Congreso del Estado.



- 20 de julio de 2022, “¿Por qué la Perspectiva de Género y para qué la Paridad?”, dirigida a las trabajadoras y los trabajadores del H. Ayuntamiento de Tochimilco.



- 11 de agosto de 2022, participante en la Mesa de Análisis “**Violencia contra mujeres en la región de Atlixco.**”, organizada por Región Atlixco.



Entrevistas que otorgó la Titular de la Unidad para la Igualdad de Género

La Mtra. María del Rocío García Olmedo, Titular de la Unidad para la Igualdad de Género, ha sido entrevistada en 4 ocasiones con el objetivo de promover la Perspectiva de Género en diversos medios de comunicación del estado de Puebla.

- 8 de marzo de 2022, entrevista radiofónica con Alberto Rueda y Carolina Gil en MVS Noticias con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.



- 16 de marzo de 2022, entrevista con motivo de la Conmemoración del día internacional de la Mujer con Vicky Fuentes.
- 23 de junio de 2022, "*Rocío García Olmedo, mujer única que lucha por la igualdad sustantiva*". En Revista Única.



- 27 de julio de 2022, “El trasfondo de la legalización del aborto. Un punto de vista legal”. En el programa Opiniones Diversas de TVE Atlixco.



Mensaje Final

La Unidad para la Igualdad de Género como órgano técnico responsable de asegurar la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional al interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el compromiso de impulsar un clima laboral en el que prevalezca la no discriminación, la igualdad sustantiva y el respeto a los derechos humanos de las mujeres y los hombres trabajadores del Poder Legislativo.

Quienes integramos la Unidad para la Igualdad de Género agradecemos a la Junta de Gobierno y Coordinación Política y a la Comisión de Igualdad de Género el apoyo brindado para avanzar en los objetivos que llevaron a la creación de la Unidad para la Igualdad de Género.

Nuestro compromiso, seguir trabajando para lograr que el Congreso del Estado sea una institución libre de discriminación y de violencia.

¡Muchas gracias!